

RESOLUCIÓN Nº: 2427/20.-

Ramallo, 18 de junio de 2020

VISTO:

Las Resoluciones 1672/13 y 1706/14; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para recategorizar al Puesto de Vigilancia Policial, sito en la localidad de Villa Gral. Savio a **DESTACAMENTO o SUB COMISARÍA;**

Que dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dotar de mayores recursos y personal a la mencionada dependencia policial a los fines de brindarles mayor seguridad a los ciudadanos de dicha localidad; ya que en los últimos años ha incrementado exponencialmente la cantidad de habitantes y la misma tiene a su cargo diversos barrios de la localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reiterar la solicitud efectuada mediante **RESOLUCIÓN Nº 1672/13 y RESOLUCIÓN Nº 1706/14**, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de re categorizar el Puesto de Vigilancia a Destacamento o Sub-comisaría, para poder contar con el personal pertinente para cubrir las necesidades que aquejan a la localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese de la presente copia al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Jefa Distrital de la Policía de Ramallo Cria. Carolina Urquiaga.-

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a los medios de Comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Inclúyase como **ANEXO I**, la **RESOLUCIÓN Nº 1672/13 y la RESOLUCIÓN 1706/14**, solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la adhesión a la presente.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE